



Factura: 002-002-000045360



20181701014D01237

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20181701014D01237

Ante mí, NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN de la NOTARÍA DÉCIMA CUARTA , comparece(n) VERONICA ISABEL REGALADO REGALADO portador(a) de CÉDULA 1713069571 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 2 DE MARZO DEL 2018, (9:29).

VERONICA ISABEL REGALADO REGALADO
CÉDULA: 1713069571



NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



**ESPACIO EN
BLANCO**

**ESPACIO EN
BLANCO**



NOTARIAL CERTIFICATE

BE IT KNOWN that I, KUDDUS ALI of First Floor Office, 94 Whitechapel Road, London E1 England a duly authorised notary public CERTIFY as follows:

1. That the documents attached to this certificate are the true copies of the original produced to me by Riccardo Castellani, identified to me by the production of Italian Identity Card Number: A57908607.
2. That Riccardo Castellani of VGV (UK) Ltd states that the documents attached certificate are complete and true copies of the following:
 - a. Power of Attorney (NOT EXECUTED IN MY PRESENCE) dated 15th June 2017.

In witness whereof I have signed my name and affixed my seal of office SIGNED and sealed at First Floor Office, 94 Whitechapel Road, London E1 1JQ, England on the Eleventh Day of May 2017 Thousand and Seventeen.

KUDDUS ALI
NOTARY PUBLIC
94 Whitechapel Road, London E1 1JQ
England and Wales



Protocol Number: 471/2017

KUDDUS ALI NOTARY PUBLIC

First Floor Office, 94 Whitechapel Road, London E1 1JQ, England Tel: 020 7474 1111 Fax: 020 7474 1112

**ESPACIO EN
BLANCO**

**ESPACIO EN
BLANCO**



**TRADUCCION
CERTIFICADO NOTARIAL**

HAGO SABER, que yo, KUDDUS ALI, con oficina en el primer piso, 94 Whitechapel Road, Londres E1 1JQ Inglaterra y debidamente autorizado CERTIFICO lo siguiente:

1. Los documentos adjuntos al presente certificado son copias completas y auténticas, presentadas por mí por Riccardo Castellani, identificado con su carnet de identidad con número AS7906607.
2. Que Riccardo Castellani de VGV (UK) LTD., certifica que los documentos adjunto a este certificado están completos y son fieles copias de lo siguiente.
 - a. Poder (No ejecutado en mi presencia), fechado al 15 de Junio de 2017.

FIRMADO y sellado en la oficina del primer piso, 94 Whitechapel Road, Londres E1 1JQ, Inglaterra el día once de julio de 2017.

(Sello Notario)

(Firma ilegible)
Notario Público
Inglaterra y Gales

Protocolo número 471/2017

**ESPACIO EN
BLANCO**

**ESPACIO EN
BLANCO**



APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
1. Country: Pays / País:	United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland
This public document Le présent acte public / El presente documento público	
2. Has been signed by a été signé par ha sido firmado por	Kuddus Ali
3. Acting in the capacity of agissant en qualité de quien actúa en calidad de	Notary Public
4. Bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de y está revestido del sello / timbre de	The Said Notary Public
Certified Attesté / Certificado	
5. at à / en	London
6. the le / el día	20 July 2017
7. by par / por	Her Majesty's Principal Secretary of State for Foreign and Commonwealth Affairs
8. Number sous no / bajo el numero	APO-446761
9. Seal / stamp Sceau / timbre Sello / timbre	10. Signature Signature Firma

This Apostille is not to be used in the UK and only confirms the authenticity of the signature, seal or stamp on the attached UK public document. It does not confirm the authenticity of the underlying document. Apostilles attached to documents that have been photocopied and certified in the UK confirm the signature of the UK official who conducted the certification only. It does not authenticate either the signature on the original document or the contents of the original document in any way.

If this document is to be used in a country not party to the Hague Convention of the 5th of October 1961, it should be presented to the consular section of the mission representing that country.

To verify this apostille go to www.verifyapostille.service.gov.uk

KAM
is s
to m
repr
don
chiz
NUN
JOS
refer

even
After
and
this

To n
Com
nack
cont

To j
lms
publ
com
and

To
mat

To
mat
par
tun
app
to
Gu
cer
pro
ma

**ESPACIO EN
BLANCO**

**ESPACIO EN
BLANCO**



TRADUCCION

APOSTILLA (Convención de la Haya de 5 de octubre de 1961)	
1. País: Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	
Este es un documento público	
2. Ha sido firmado por	Kuddus Ali
3. Actuando en calidad de	NOTARIO PÚBLICO
4. Contiene el sello/timbre	del citado Notario Público
CERTIFICADO	
5. En	Londres
6.	20 de Julio de 2017
7. por	el Secretario de Estado de Asuntos Exteriores
8. Bajo el Número	APO-446781
9. Sello/Timbre	10. S. Northcott Firma

Este documento no ha sido usado en UK y contiene una firma original, sello y estampilla adjuntos, es un documento de Reino Unido. No confirma la autenticidad del documento adjunto. La apostilla adjunta que ha sido fotocopiada y certificada en Reino Unido confirma la firma del Reino Unido, y es público y oficial destinado únicamente a certificaciones. No autentica la firma del documento original y su contenido. Este documento debe ser usado en cualquier país que haya firmado el convenio de Haya, el 5 de Octubre de 1961, y puede ser presentado en la sección consular de cualquier país. Para verificar la Apostilla ingrese a www.verifyapostille.service.gov.uk

**ESPACIO EN
BLANCO**

**ESPACIO EN
BLANCO**



POWER OF ATTORNEY

KAMA OIL LTD., a British Limited Company numbered 10382712, whose registered office is situated at the 7-9 St James, SW1A 1EE, London, United Kingdom (hereinafter referred to as "the Company") herein represented by its Registered Agent, VGV (UK) LTD., represented by its Director, CHARNEY PALACIOS (hereinafter referred to as "the Agent") does hereby grant a General Power of Attorney in favor of SIMON GRAHAM DAVIES, citizen of the United Kingdom (Passport n. 513494861), in favor of AZUCENA DEL PRAR NUÑEZ ZAPATA, citizen of Ecuador (Passport n. 1710758275), and in favor of CLEMENTE JOSÉ VIVANCO SALVADOR, citizen of Ecuador (Passport n. 17107252001) hereinafter referred to as "the Attorney", to manage the Company's affairs according to the following:

To manage, execute and realize, on behalf of the Company, all the transactions relating to every movable or immovable, corporeal or incorporeal, property of the Company. The Attorneys will be able to sign forms, contracts, public contracts, declarations, certifications, and every other document that might be necessary to sign in order to achieve the object of this Power of Attorney.

To receive, dispose, transfer every movable or immovable, corporeal or incorporeal Company owns, with faculty to sign every kind of document public or private that might be necessary for the negotiation, sale and transfer of movable or immovable (forms, promissory contracts, contracts, public contract of sale, certifications, and petitions to the Municipality).

To purchase, acquire, receive on behalf of the Company every kind of movable or immovable properties for any other reason, being able to sign whatever kind of document public or private that might be necessary for the negotiation, sale and transfer of movable or immovable (forms, promissory contracts, contracts, public contract of sale, certifications, and petitions to the Municipality).

To lease, pledge, mortgage, encumber, donate, sell, rent, or dispose of in any way or manner, the movable or immovable, corporeal or incorporeal, properties of the Company.

To represent the Company in matters of administration as well as in all affairs of management and situations in which the Company has an interest, also in general partnerships or joint ventures; to buy stocks or shares of any kind in other companies; to take part in Assemblies or meetings in order to make any kind of agreements, including agreements of constitution, transformation, increase of capital and dissolution of companies; to attend, participate and be present in all kind of Ordinary, Extraordinary or Universal General Meetings held in the company or companies of which KAMA OIL LTD., here becomes a partner or shareholder, intervening with voice and vote, signing the minutes and protecting or making protect the rights granted to the represented by law or by the statutes that govern the Company or Companies; to suggest, accept or deny whatever appointment

Dr. Alex Rigoberto Barrera Espin
Notario 14
Calle 14 de Agosto y Calle 14 de Mayo
Calle 14 de Agosto y Calle 14 de Mayo
Calle 14 de Agosto y Calle 14 de Mayo

**ESPACIO EN
BLANCO**

**ESPACIO EN
BLANCO**



To realize every act or transaction, with the Ecuadorian Service of Internal Revenues (SRI) to obtain, update, cancel the Unique Register of Taxpayers (RUC), to pay whatever kind of tax, tribute, special contribution, among others; to file whatever kind of declaration, consultation or testimony.

1. The first part of the paper discusses the importance of understanding the user's needs and requirements before designing a system. It emphasizes that a thorough analysis of the problem domain is essential for creating effective solutions.

**ESPACIO EN
BLANCO**

**ESPACIO EN
BLANCO**



**ESPACIO EN
BLANCO**

**ESPACIO EN
BLANCO**



PODER GENERAL

KAMA OIL LTD., una sociedad anónima Británica con el número 10382712, con domicilio social en 7-9 St James, SW1A 1EE, Londres, Reino Unido (en adelante, "la Compañía") representada por su Agente Registrado, **VGV (UK) LTD.**, Representada por su Director, **CHARNEY PALACIOS** (en lo sucesivo "el Agente") otorga un Poder General a favor de **SIMON GRAHM DAVIES**, ciudadano de Reino Unido (Pasaporte n. 513494861) a favor de **AZUCENA DEL PILAR NÚÑEZ ZAPATA**, ciudadana de Ecuador (Pasaporte n. 1710758275) y a favor de **CLEMENTE JOSÉ VIVANCO SALVADOR**, ciudadano de Ecuador (Pasaporte n. 1707252001), en adelante denominada "el Apoderado", para administrar los asuntos de la Compañía de acuerdo a lo siguiente:

Gestionar, ejecutar y llevar a cabo, en nombre de la Compañía, todas las transacciones relacionadas con cualquier bien mueble o inmueble, materiales o inmateriales, de la Compañía. Los Apoderados podrán firmar formularios, contratos, contratos públicos, declaraciones, certificaciones y cualquier otro documento que sea necesario firmar para lograr el objeto del presente Poder General.

Recibir, disponer, traspasar todo bien mueble o inmueble, materiales o inmateriales, que la Compañía la posea, con facultad de firmar todo tipo de documentos públicos o privados que sean necesarios para la negociación, venta y cesión de bienes muebles o inmuebles (formularios, contratos de promesa, contratos, contratos públicos de venta, certificaciones y peticiones a la Municipalidad).

Comprar, adquirir, recibir por cualquier razón, a nombre de la Compañía toda clase de bienes muebles o inmuebles, pudiendo firmar cualquier tipo de documento público o privado que sea necesario para la negociación, venta y transferencia de bienes muebles o inmuebles (formularios, contratos de promesa, contratos, contratos públicos de venta, certificaciones y peticiones a la Municipalidad).

Alquilar, adquirir compromisos, hipotecar, gravar, donar, vender, alquilar o disponer de cualquier forma o manera, las propiedades muebles o inmuebles, materiales o inmateriales de la Compañía.

Representar a la Compañía en temas de administración, así como en todos los asuntos de administración y en situaciones en que la Compañía tenga interés, adicionalmente en sociedades en general o negocios conjuntos; comprar acciones o participaciones de cualquier tipo en otras empresas; Participar en Asambleas o reuniones con el fin de celebrar cualquier tipo de acuerdos, incluyendo acuerdos de constitución, transformación, aumento de capital y disolución de compañías; Asistir, participar y estar presente en todo tipo de Asambleas Ordinarias, Extraordinarias o Universales celebradas en la o las

21.04.2019
Simón Graham Davies - London + Azucena Del Pilar Núñez Zapata
+ Clemente José Vivanco Salvador
En la siguiente dirección:

**ESPACIO EN
BLANCO**

**ESPACIO EN
BLANCO**



compañías de las cuales KAMA OIL LTD. es o se convierte en socio o accionista interviniendo con voz y voto, firmando las actas y protegiendo o protegiendo los derechos por ley otorgados a los representados o por los estatutos que rigen la Compañía o Compañías; sugerir, aceptar o negar cualquier nombramiento propuesto a la Compañía por la compañía o compañías de las cuales KAMA OIL LTD. es socio o se convierte en socio o accionista.

Comprar, vender, ceder, transferir, suscribir, endosar, permutar, adquirir compromisos gravar o transferir a un fideicomiso, acciones o participaciones de cualquier clase a otras sociedades que la Compañía posea o llegará a poseer en el futuro en las compañías de las cuales KAMA OIL LTD. es o se convierte en socio o accionista, recibiendo lo correspondientes certificados de acciones, así como firmar endosos y suscribir escrituras notas o notificaciones de transferencia, facturas o certificados de acciones a fin de lograr el objeto de este Poder General.

Representar a la Compañía en materias de administración, así como en todos los asuntos de la administración y situaciones en las cuales la Compañía tiene interés, también en sociedades en general o empresas conjuntas.

Participar en Asambleas o reuniones con el fin de celebrar cualquier tipo de acuerdos incluyendo acuerdos de constitución, transformación, aumento de capital y usolución de compañías; Asistir, participar y estar presente en todo tipo de Asambleas Ordinarias Extraordinarias o Universales celebradas en la compañía o las compañías de las cuales KAMA OIL LTD. es o fuere socio o accionista, interviniendo con voz y voto, firmando las actas y protegiendo o hacer proteger por ley los derechos otorgados a los representados o por los estatutos que rigen la Compañía o Compañías.

Para poder reclamar y recibir los valores legales, judiciales o extrajudiciales, los valores que el Mandante posea o llegue a poseer en la compañía o compañías, mediante beneficios, y en proporción a las unidades o acciones que le pertenezcan; Por lo tanto tiene derecho a firmar cualquier recibo o documento relacionado con las utilidades o por cualquier otro motivo.

Para abrir y/o cerrar, administrar y operar cuentas corrientes o de ahorros en nombre de su Mandante. Los Apoderados podrán administrar la cuenta corriente o de ahorros con su sola firma separada, en nombre del Mandante.

Llevar a cabo cualquier acto en nombre de la Compañía con cualquier Institución Financiera, para obtener, renovar o cancelar créditos, hipotecas u otra obligaciones pendiente existente o que existiera en el futuro

Emitir notas, letras de cambio como librador, aceptante, endosante o garante; Aceptar obligaciones, ya sean de carácter comercial o civil. Entregar, pagar, cancelar o recibir dinero, cheques, depósitos o cualquier otro valor monetario, con la facultad de endosar cheques a la cuenta bancaria propiedad de la Compañía.

Elaborado por:
Dr. Alex Rigoberto Barrera Espin
Notario 14
Quito - Ecuador

**ESPACIO EN
BLANCO**

**ESPACIO EN
BLANCO**



Llevar a cabo cada acto o transacción con el Servicio de Rentas Internas del Ecuador (SRI) para obtener, actualizar, cancelar el Registro Único de Contribuyentes (RUC), pagar cualquier tipo de impuesto, tributo, contribución especial, entre otros; Para presentar cualquier tipo de declaración, consulta o testimonio.

Representar al Mandante en cualquier asunto judicial o extrajudicial que se encuentre pendiente o en el futuro, a petición o en defensa de sus intereses, derechos y acciones, pudiendo proponer y continuar demandas, contestar oralmente o por escrito cuando se considere necesario; Ejercer, desistirse, negociar, extinguir o cuando se hayan agotado los derechos y acciones o excepciones relacionadas, en todos sus incidentes e instancias, de cualquier naturaleza frente a cualquier autoridad competente, ya sea en Courts, Tribunales, Agencias, Corporaciones, Autoridades y funcionarios o por medio de otros, incluso, en todo tipo de actos de conciliación judicial o extrajudicial, hasta su finalización.

Para demostrar, exhibir o declarar el consentimiento expreso de KAMA OIL LTD. Cuando así lo solicite la Ley.

El Poder General otorgado por este medio podrá ser utilizado y ejercitado por SIMON GRAHAM DAVIES, AZUCENA DEL PILAR NÚÑEZ ZAPATA y CLEMENTE JOSE VIVANCO SALVADOR para actuar de forma conjunta o individual en cualquier parte del mundo, incluyendo cualquier país, estado, colonia, provincia, municipio o subdivisión política de cualquier país.

Este Poder General permanecerá en plena vigencia y efecto indefinidamente, o hasta el momento que sea expresamente revocado por la Compañía o entregado por los Apoderados.

Publicado y firmado el 15 de Junio de 2017, en la ciudad de Londres, Reino Unido

Por y en nombre de KAMA OIL LTD.,

Alicia Rivas

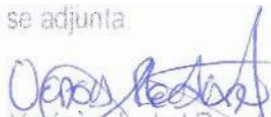
Agente Registrado
VGV (UK) LTD.
Charney Palacios
Director
KAMA OIL LTD.

15/06/2017
15112306 London, United Kingdom
TST: +44 (0)20 7091 4579
Email: info@kamaoil.com

**ESPACIO EN
BLANCO**

**ESPACIO EN
BLANCO**

CERTIFICO: Que la traducción que antecede, corresponde a la traducción literal del documento que se adjunta.



Sra. Verónica Isabel Regalado
C.C. 171306957-1



**ESPACIO EN
BLANCO**

**ESPACIO EN
BLANCO**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713069571

Nombres del ciudadano: REGALADO REGALADO VERONICA ISABEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 14 DE OCTUBRE DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DOCTORA - LEYES

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ITURRALDE LARREA MIGUEL A

Fecha de Matrimonio: 11 DE OCTUBRE DE 2007

Nombres del padre: REGALADO VICTOR OSWALDO

Nombres de la madre: REGALADO CECILIA ALICIA

Fecha de expedición: 2 DE ABRIL DE 2017

Información certificada a la fecha: 2 DE MARZO DE 2018

Emisor: MARCO ANTONIO QUEZADA VELASCO - PICHINCHA-QUITO-NT 14 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 183-098-13130



183-098-13130

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



**ESPACIO EN
BLANCO**

**ESPACIO EN
BLANCO**

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CIUDADANÍA
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
REGALADO REGALADO
VERONICA ISABEL
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1980-10-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
MIGUEL A
ITURRALDE LARREA

1713069571

001307072



PROFESIÓN Y OCUPIACIÓN
SUPERIOR
DOCTORA - LEYES
E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
REGALADO VICTOR OSWALDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
REGALADO CECILIA ALICIA
QUITO
2017-04-02
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-04-02

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

008
JUNTA No

008 - 046
NUMERO

1713069571
CÉDULA

REGALADO REGALADO VERONICA ISABEL
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
INAQUITO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 5

REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN EL REFERENDUM /
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

PRESENTE DE LA JRY

[Handwritten signature]



NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO

Certifico y doy fe que la (s) presente (s)
fotocopia (s) es (son) igual (s) al original que
han sido presentada (s) en esta Notaria para
su certificación

Quito, 02 MAR 2018

DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO

**ESPACIO EN
BLANCO**

**ESPACIO EN
BLANCO**